



PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN AL PERIODO DE VERANO



Este procedimiento aplica para los programas académicos que ofrecen cursos durante el periodo de verano. Antes de llevarlo a cabo, el alumno deberá asegurarse con su coordinador, que su programa ofrecerá cursos durante el periodo de verano actual. Las fechas de inscripciones al verano, serán informadas por el coordinador del programa.

1. Realizar el pago de inscripción al periodo de verano, conforme a los aranceles vigentes publicados en <https://www.cimat.mx/aranceles-posgrados/> y enviar el comprobante del pago para su registro a los correos: norma.pacheco@ciamat.mx y nieves@ciamat.mx. Tomar en cuenta que si se inscribe después de las fechas oficiales, deberá realizar el pago de inscripción extemporánea.
2. Capturar el comprobante de pago en su archivo digital.
3. Dentro del periodo de inscripciones a verano, deberá ingresar a <https://posgrados.cimat.mx/> y realizar la inscripción de los cursos correspondientes.
4. Dentro del periodo de inscripciones a verano, el alumno deberá recibir la autorización por parte de su asesor/tutor, de los cursos inscritos.
5. Confirmar que los cursos fueron inscritos, ingresando a posgrados.cimat.mx y verificando que aparezcan en el cárdex.

Dudas: posgrados@ciamat.mx

Calendario escolar: <https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#horarios>

Planes de estudios: <https://www.cimat.mx/oferta-educativa/#reglamentos>

Atte.
Coordinación de Formación Académica
CIMAT